

Carlos Meo

República de Chile
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°3662 DE 2015, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, QUE DESIGNA COMISIONES QUE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 06 JUN 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1603**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990, la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146, de 2014 y N°8 de 2015; la Resolución N°104 de 2015, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N°3662 de 19 de noviembre de 2015, modificada por la Resolución Exenta N°239, de 04 de febrero de 2016, ambas de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N°40, de 23 de enero de 2017 y el oficio N°852 de 31 de marzo de 2017, ambos de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región del Biobío.

18066

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$.....
IMPUTAC.
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.....

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el punto 2.2.9 sobre Análisis y Evaluación de las Propuestas, de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013 y N°178 de 2013, N°146, de 2014 y N°8 de 2015, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2.- Que por Resolución Exenta N° 3662 de 19 de noviembre de 2015 modificada por la Resolución Exenta N°239, de 04 de febrero de 2016, ambas de la Subsecretaría de Transportes, se designó la Comisión de Apertura de Propuestas y a la Comisión de Evaluación para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Bío Bío, a que se llamó por Resolución N°104 de 30 de julio de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3.- Que, a través de Resolución Exenta N° 40, de 23 de enero de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región del Biobío, se invalidó parcialmente el acta de apertura de las ofertas económicas de la licitación pública antes referida, y se ordenó retrotraer el proceso incorporando la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa Systech Chile Limitada para la concesión N° 1.

4.- Que, a través de Oficio N° 852 de 31 de marzo de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región del Biobío, se solicita a la Comisión Evaluadora de Ofertas citada en el Considerando 2, efectuar la evaluación de la oferta técnica presentada por la empresa Systech Chile Limitada para la concesión N° 1.

5.- Que, el profesional integrante de la Comisión de Evaluación de las propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Bío Bío, don Marcos López Sánchez se encuentra actualmente con licencia médica, por lo que será necesario prescindir de aquél en la citada evaluación.

RESUELVO:

MODIFÍCASE la Comisión de Evaluación de Propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Bío Bío, en el sentido de prescindir en ésta de don **Marcos López Sánchez**, Profesional a Contrata grado 7 de la E.U.S.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARLOS MELO RIQUELME
Subsecretario de Transportes